



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2016**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

Excusa su asistencia:

Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

SECRETARIO GENERAL.:D. JOSÉ
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR:

D. JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 28 de abril de 2016, siendo las 19:06 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:06 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“ORDEN DEL DÍA:

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2016.**

HACIENDA PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.- **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2015.**

3.- **MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

PROPOSICIONES.-

4.- **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO, CON FECHA 22/04/2016 Y N° DE RGTO. DE ENTRADA 1775, PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS ECOLÓGICOS CON FINES SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE LAREDO.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

SENTENCIAS.-

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIA.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.-“

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2016.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del acta de la sesión de 31 de marzo de 2016.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, Dª Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, Dª Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dª Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dª Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

La concejal del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Y la abstención de la concejal de Si Se Puede Laredo, Doña Maria Adelia Melero Zumel, por no haber estado presente en la sesión.

La aprobación del acta de la sesión de fecha 31 de marzo de 2016.

HACIENDA PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2015.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U.: Indica que va a actuar de portavoz durante el pleno su compañera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Sra. Portavoz de SSPL: Votarán a favor.

Sr. Portavoz de PRC: Se trata de un documento puramente técnico,, y votarán a favor.

Sr. Portavoz del PP: Votarán a favor.

Sra. Portavoz del PSOE: Votarán a favor.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de 15 de marzo de 2016, en la que a la vista de los documentos y justificantes aportados se informa favorablemente la Cuenta General de 2015.

Sometida la citada Cuenta General a información pública en el BOC nº 51 de 23 de marzo de 2016, y no habiéndose formulada reclamación, reparo u observación alguna.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

PRIMERO.- APROBAR la cuenta General correspondiente a 2015.

SEGUNDO.- REMITIR la misma al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo señalado en el art.212.5 del TRHL.

3.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El Sr. Alcalde indica que esta mañana en Junta de portavoces ha habido alguna duda por parte de algún grupo, y se va a dejar sobre la mesa hasta el próximo pleno.

PROPOSICIONES.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO, CON FECHA 22/04/2016 Y Nº DE RGTO. DE ENTRADA 1775, PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS ECOLÓGICOS CON FINES SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE LAREDO.

Por la Portavoz del Grupo municipal Si se Puede Laredo, se da lectura a la moción presentada con fecha 22 de abril de 2016, para la creación de huertos ecológicos con fines sociales y medioambientales en el municipio de Laredo:

Tras su lectura, indica que el objetivo de esta moción es algo que creen que se puede dar. Tienen las características en este municipio para hacerlo. Creen que es el momento para hacerlo por las condiciones sociales y económicas. Piden el apoyo de todos los grupos.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sra. Portavoz de I.U.: Van apoyar la moción, ya que desde hace años también han tenido interés en ello. Además han comprobado el resultado de otras provincias, así como el interés mostrado por parte de los ciudadanos. En la pasada legislatura, la concejalía de asuntos sociales tenía este interés y no se llevó a cabo, pero sí se realizaron cursos de huertos ecológicos en el centro social. Así pues dado su interés, les parece bien retomar la idea, y su deseo de llevarlo a término y realización. Apoyarán la moción.

Sr. Portavoz de PRC: No es la primera vez que se trae una iniciativa como esta al Pleno. Ya hace dos legislaturas, se aprobó una moción muy parecida. En la pasada legislatura también había alguna intención de hacer algo así. Hace falta que se pueda hacer. Verán si se puede hacer o no este tema, ya que es verdad que en el Ayuntamiento se han encontrado diferentes problemas. No obstante no les parece mal que sobre este asunto se sepa cuáles son los terrenos que pudieran ser susceptibles para hacer esta actividad, y que desde la Concejalía de Medio Ambiente se pudiera trabajar en terrenos que ahora no producen nada para nadie, y que alguien los pudiera aprovechar.

Sr. Portavoz del PP (Sr. Vega): Están de acuerdo en la creación de huertos ecológicos. En la pasada legislatura se dieron incluso cursos de formación sobre huertos ecológicos. Además se limpiaron algunas parcelas con esta intención, y que se habían adquirido junto al cementerio, aunque en alguna de ellas había alguna dificultad. Por lo tanto, están de acuerdo van a votar a favor. No obstante apuntan que sería conveniente que al igual que en otros municipios de Cantabria, Laredo dispusiera de una ordenanza municipal que regulará concretamente el uso, su adjudicación, prioridad etcétera. No obstante, como se puede hacer de forma independiente a la moción, el Partido Popular va a aprobar esta moción.

Sra. Portavoz del PSOE: Su voto va a ser favorable. Están de acuerdo en que todas las parcelas municipales, así como si tuvieran que pedir otras parcelas a pueblos limítrofes, tampoco tendrían inconveniente en pedir las.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Le gustaría hacer un par de consideraciones. Laredo es un pueblo con una tradición muy determinada, y además de la tradición pesquera, quizás los componentes de SSPL no lo saben porque no son de aquí, siempre ha habido una tradición de huerta. Cada vecino de Laredo al lado de su domicilio tenía un pequeño suelo, dado que era un momento de mucha necesidad. Esto no es de hoy, y siempre ha existido aquí en Laredo. Detrás de las Escalerillas y la Parroquia, lo llamaban Viñas, y en la zona del Sable se llamaban Returas.

Hoy en día gracias a una situación económica más saludable, aunque no sea la que les gustaría, lo cierto es que con el tiempo se ha dejado de trabajar esas tierras. Aquí en Laredo hay muchas tierras que no se trabajan ni por los propios propietarios. Laredo es un pueblo muy solidario, y muchas de esas fincas se ceden para los carrancistas y planten la flor para la carrozas.

Lo que propone es que antes de poner a trabajar a los departamentos correspondientes, porque tal y como está recogida en la moción, esto lleva un trabajo técnico de bastante tiempo, si les parece bien que se ponga un bando en el Ayuntamiento para ver cuánta gente demanda, o quieren tener un huerto ecológico, o estarían dispuestos a participar de esta iniciativa. Así se sabría cuál es el número de personas, si es que existe esta demanda.

Hablando con la ADL tanto a nivel de Ayuntamiento, como de la propia ADL, no consta que haya habido solicitudes por parte de los laredanos de hacer huertos ecológicos. Si es verdad que por parte de los empresarios se ha demandado que se haga un curso sobre piscadería, y otro sobre rederas, que se van a hacer, y en el que el Ayuntamiento invertirá 6.000 euros. De acuerdo a lo que le ha comunicado la Agencia de desarrollo local, hay cursos de formación y que organizan otros organismos sobre huertos ecológicos, por lo que en relación a este tipo de cursos no tienen por qué hacer un gasto a este Ayuntamiento.

En cualquier caso, no tiene ningún inconveniente en que si mediante ese bando, la demanda de esta actividad es numerosa, poder estudiar este tema y se ponga en práctica.

En segundo turno de intervenciones, la Sra. Portavoz de I.U: Aparte del bando, la inquietud ya existe en los ciudadanos, hayan ido no a la Agencia de desarrollo local. El bando puede hacerse, pero cree que tienen que tener la iniciativa por parte del Ayuntamiento y ofrecerlo. Luego para saber el terreno que se necesitaría, quizá sí y así adaptarse a las peticiones.

Sra. Portavoz de SSPL: Lo primero que le gustaría saber es quién y cómo se decide de donde es una persona. Parece que es muy importante en este tema. No sabe a qué viene esto. Ha empezado su intervención la portavoz del equipo de gobierno diciendo que hay una clara tradición agraria. Y de repente ha dicho que no hay una tradición agraria. Por un lado dice que no hay demanda, y por otro lado dice que sí que es una actividad que se hacía, y como otras tradiciones se quiere recuperar. Lo que piden en la moción, es que sí ha habido cursos es que algún interés habrá en que se haga. Cree que con ello tienen un documento de partida. Si la gente está formada, mejor. Y si luego se quiere formar más gente se buscarán los medios que no es objetivo de la moción, y sí el que se ponga en marcha esto. No entiende el discurso que se les ha dado para decir sí o no a la moción.

Sr. Portavoz de PRC: No pensaba intervenir en segundo turno, y sólo para el tema del bando. No haría el bando hasta que no se supiera si hay terrenos. Luego sí que habría que anunciarlo para ver si alguien está interesado. Pero debería saberse si hay terrenos o no para ello. El trabajo primero debe ser técnico, y una vez que se sepa lo que hay y cuantas parcelas se pueden hacer, deben ser específicos a la hora de dar la información al ciudadano y sepa de qué se va a tratar. No sea que se apunten 200 personas, y luego no haya ningún terreno.

Por otra parte, esto también se podía haber tratado en Comisión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Sr. Portavoz del PP: Repite que están a favor de los huertos ecológicos. Incluso en algunas ciudades que no disponen de zonas rústicas, también hay huertos ecológicos ya que hay empresas que en su día ofrecieron al Ayuntamiento huertos ecológicos portátiles. Con el equipamiento para tener una base de herramientas, con su suministro de agua etc. Pero ni siquiera está es la necesidad que en Laredo tienen. Disponen de terrenos sin utilización, que están relativamente próximos, y otros no tanto como por ejemplo debajo del puente de la autovía hasta casi con el límite de Tarrueza, donde una parte para que nos hiciera monte se tiene cedida a la del propietario de la parcela colindante.

En cuanto a la tradición que ya existía en Laredo, no tiene nada que ver con esto. No eran propiedades municipales ya que era de cada familia. Tampoco considera necesario hacer un bando para ver cuál es la demanda, ya que hay mucha gente relativamente mayor que no tiene una segunda actividad, y que le vendría muy bien tener esta actividad, y que ayude a equilibrar sus cuentas.

Crean que es una buena iniciativa y sin más, salvo lo manifestado con respecto a la Ordenanza, como es beneficioso para los laredanos y siendo en precario por si se necesita para un fin más necesario para el Ayuntamiento, votarán a favor de la moción.

Sra. Portavoz del PSOE: No puede pedir a los integrantes de SSPL que conozcan la tradicional laredana. Ella tiene su familia aquí de siempre, y por eso lo hice. Son cuestiones que han vivido aquí desde pequeños. Parece que se tergiversan las palabras, o se explica muy mal. Ha dicho que hay una tradición de siempre, y que antiguamente todas las familias de Laredo trabajaban la tierra. Hoy no se hace. Todos tienen familiares con tierras, y esas tierras no se trabajan. Esa es la realidad. Cuando dice un bando, sigue entendiendo que primero hay que saber la inquietud de los laredanos en cuanto a este tema. Las iniciativas desde la administración pública, siempre se tienen en el Ayuntamiento. Están abiertos a cualquier tipo de inquietud de los laredanos. Pero dado que habría que estudiar las parcelas que hay rústicas, o que se puedan trabajar y tengan las condiciones óptimas desde el punto de vista accesible, bocas de riego y demás. Esto va llevar un trabajo importante por parte los servicios técnicos, no le gustaría que se pudieran encontrar que nadie de Laredo tiene inquietud por participar un huerto ecológico. Por eso ha dicho que habría que saber cuántas personas de Laredo tienen inquietudes por este tipo de iniciativas. Votarán a favor de la propuesta.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, considerando la exposición de motivos de la moción que se transcriben a continuación:

“Ante la situación de crisis ambiental, social y económica actual .urge buscar alternativas que posibiliten una mejora de la calidad de vida para nuestros vecinos. En municipios como el nuestro, esas propuestas implican un especial esfuerzo para conseguir un desarrollo sostenible que facilite el aumento de zonas verdes y la recuperación del patrimonio municipal, actualmente infrutilizado, en un entorno ecológico y respetuoso con el ecosistema.

La creación de estos huertos ayudaría a los vecinos con mayores dificultades económicas y fomentaría la concienciación por el medioambiente y la agricultura ecológica, siendo una forma de ocio en contacto con la naturaleza, aumentando la calidad de vida y dando acceso al



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

consumo de alimentos frescos, ecológicos y de calidad. Además, esta alternativa de cultivo para el autoconsumo ayudará a reducir los gastos de muchas familias en concepto de alimentos, una necesidad básica en precario por la actual situación de crisis.

A su vez, estos espacios son propicios para realizar cursos ocupacionales para personas desempleadas y fomentar actividades de esparcimiento para la población de cualquier edad, pudiendo vincularse a programas de huertos escolares.

Por último, indicar que los huertos ecológicos en suelo público tienen una larga tradición en muchos países de Europa, incluyendo grandes ciudades como Londres o Berlín, y además, en nuestro país, en los últimos años numerosos municipios están llevando a cabo este tipo de proyectos, entre ellos ciudades como Barcelona o Sevilla, donde están recibiendo un importante apoyo institucional.

En SSPL estamos convencidos que nuestro municipio dispone de los medios necesarios para fomentar los huertos ecológicos para autoconsumo y ocio en nuestra villa. “

ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento realicen un informe sobre las parcelas de titularidad pública que cumplan los requisitos técnicos y legales, compatibles con la creación de una red de huertos ecológicos en terrenos de titularidad pública con fines no lucrativos.

SEGUNDO: Que se abra un proceso abierto de regulación y adjudicación de las parcelas a todos los vecinos y vecinas del Municipio que estén interesados en participar en el proyecto, publicando, en el mismo periodo, un listado de terrenos municipales con fácil acceso a bocas de riego, ubicados en diferentes zonas de nuestro municipio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

TERCERO: Los huertos serán destinados al autoconsumo y tendrán un uso terapéutico, formativo y de ocio, con acceso a todos los vecinos de Laredo, pero dando prioridad a personas en situación de desempleo.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Laredo dé la formación necesaria para los usuarios de los huertos y, aprovechando su funcionamiento, se incluya educación ambiental especialmente dirigida la población escolar.

SENTENCIAS.-

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIA.

Se da cuenta de la sentencia nº 51/2016, dictada por el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº2, Procedimiento Abreviado nº218/2015, siendo demandante D^aTrinidad Rodríguez Fernández y demandado el Ayuntamiento de Laredo, y cuyo fallo dice:

“Estimo íntegramente la demanda presentada por la Letrado D^a Julia Madrazo Lavín, en nombre y representación de D^a Trinidad Rodríguez Fernández, contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Laredo, de fecha 18 de marzo de 2015, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra las liquidaciones del IBI de los años 2011,2012,2013 y 2014, y en consecuencia, ANULO la misma, con la devolución a la recurrente de un total de 2.285,89euros.

Las costas procesales se imponen a la Administración demandada.

La presente resolución es FIRME y contra la misma no cabe recurso alguno.”

El Sr. Liz manifiesta al hilo de la sentencia citada, supone que será porque no estaba de acuerdo con la liquidación practicada. Imagina que no esté de acuerdo con la liquidación practicada, y que sea la tónica general. Con lo cual esta sentencia tendrá alguna incidencia por lo que pide que se sea cauteloso, y si se sigue liquidando de la manera que el juzgado ha determinado que no es correcta, se pueden encontrar con muchas sentencias iguales. Ruega que se atengan por parte de servicios que corresponda, a lo que dice esa sentencia para no meter la pata más. No es agradable que en un juzgado tumben la resolución de una Junta de Gobierno.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

No produciéndose intervenciones al efecto de la documentación que a tal efecto ha estado a disposición de los Sres. Concejales, en la que se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde la última convocatoria de sesión plenaria hasta la fecha de convocatoria del presente Pleno.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Sr. Alcalde comienza contestando a las preguntas formuladas en el pleno anterior. En cuanto a la pregunta de Izquierda Unida de la celebración del Summer Fun, ya se dijo que había una solicitud presentada por registro de entrada que se iba a analizar, y emitir los correspondientes informes. Que se iba a hablar con la empresa para ver si se podía llegar a un acuerdo en la celebración del evento, como parece ser que va a ser así.

En cuanto a las preguntas referentes a las deficiencias en los colegios, y concretamente en el Villa del Mar, ya se remitió a la Consejería las deficiencias por remisión, de cada uno de los colegios que hay en Laredo para que tuvieran conocimiento, y se pudieran analizar por orden de gravedad a los efectos intervenir cuanto antes.

En cuanto a las preguntas formuladas por Si Se Puede Laredo, y de los proyectos de saneamiento, las preguntas que hacen referencia al proyecto de saneamiento que está pendiente de ejecutarse sobre 10 puntos concretos en el centro del pueblo y en el Ensanche, las razones por las que se ha contratado a un servicio técnico externo, y sobre cuanto ha costado, se responde que el importe ha sido algo inferior a 2.960 euros. La razón es que en la zona del Ensanche y en el centro del pueblo, y en concreto en el ensanche desde hace más de 20 años está la urbanización hecha, y la contratación de los técnicos fue la de ingenieros de caminos de la escuela de ingenieros de la Universidad de Cantabria, bajo la dirección del técnico que se ha contratado. Son los que conocen como están las infraestructuras y de donde vienen los problemas y cómo solventarlos. Esa es la razón por la que fundamentalmente se ha traído. Se pregunta previamente a todos los técnicos del Ayuntamiento si van a hacer, o pueden hacer el trabajo. Y en función de eso y en la medida de que las capacidades de personal del Ayuntamiento no llegan, se acudirá al exterior, como se ha hecho.

En cuanto al portal de transparencia ya se sabe que está esta aplicándose.

En cuanto a la externalización de otros servicios como los jurídicos etc., es idéntico. Se ha acudido a los servicios en función de las necesidades del Ayuntamiento, para dar agilidad en tanto no es posible porque los técnicos por el grado de trabajo que no llegan, y se acude al exterior. Y se pregunta previamente siempre. De hecho hay ejemplos como puedan ser frases en algún informe referentes a actuaciones en infraestructura, vienen a decir que todas estas actuaciones deberían venir complementadas con la realización de un estudio o proyecto en profundidad, realizado por técnico competente que indique cuál es la situación que presenta el citado elemento, y plantee las posibles soluciones globales de reparación. De antemano ya se está advirtiendo la necesidad de acudir al exterior, para que se haga el trabajo correctamente y de forma definitiva en las necesidades que tenga el Ayuntamiento.

En cuanto al Summer Fun, es lo mismo.

Se pasa al turno de ruegos y preguntas de este pleno:

Sra. Portavoz de I.U. En primer lugar un ruego respecto una campaña de concienciación de limpieza y limpieza para el pueblo de Laredo, y hacer cumplir las ordenanzas que existen para que esto se lleve a cabo.

El segundo ruego es con respecto al barrio de San Antonio que tiene gran densidad de población, y es una zona en la que no existen servicios públicos destinados al ocio de los niños. Conociendo lo que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

está alejado del centro urbano, se ruega la realización de un parque infantil en la zona de subida al Regatillo, zona de la guardería.

El tercer ruego. Hace ya varios meses, y en concreto el 31 agosto del año pasado, el grupo municipal le remitió un escrito recordándole la necesidad de elevar a escritura pública la cesión de la casona de Villa Mercedes en favor del Ayuntamiento de Laredo. Se trata de una edificación singular ubicada en la calle Comandante Villar esquina con Martínez Balaguer. Un edificio de valor arquitectónico y protegido por el plan general, cuyos propietarios se comprometieron a ceder de forma gratuita y libre de cargas a este Ayuntamiento, mediante un convenio negociado en el año 2006, y que debía ejecutarse una vez aprobado definitivamente el plan general de ordenación urbana. Entendían desde Izquierda Unida, que una vez escriturada a nombre del Ayuntamiento, esta casona debería ser adaptada para dar el uso público que todos los laredanos decidiesen a través de una consulta popular. Sin embargo, ha pasado un año y esa casona no ha sido escriturada aun a nombre del Ayuntamiento, y eso a Izquierda Unida le preocupa. Ojalá no tengan que lamentar que ese inmueble se pierda por cualquier circunstancia extraña. Por ello en primer lugar, le ruegan que dé cumplimiento a la estipulación segunda apartado tercero de dicho convenio, y eleve a escritura pública la cesión de Villa Mercedes en favor del Ayuntamiento de Laredo.

Y respecto a esta cuestión preguntan:

¿Por qué no se ha hecho hasta ahora?

¿A qué se está esperando?

Otra pregunta. Hace unos días tuvo una reunión con el Sr. Alcalde mediante cita previa, y le advirtió del conocimiento que podía ser un bulo o realidad, y no sabía que era una comunicación real, de que querían llevar a Santander el centro de inspección médica. Usted tampoco tenía conocimiento, o al menos eso le comento y que llamaría el órgano competente para conocer los hechos. En esa fecha seguía abierta la oficina. Este era un servicio más, prestado a nuestro pueblo y municipios aledaños, lo que conllevaba menos pérdida de tiempo por cercanía para realizar gestiones etcétera. Por lo cual era muy importante tener este servicio en la localidad. A fecha de 11 abril, hay una nota informativa en la puerta de la oficina comunicando su traslado a Santander. Por lo cual la pregunta es:

¿Cómo no se les informó de este hecho?

¿Por qué no se luchó para impedirlo?

Están desmantelando servicios al ciudadano de Laredo sin enterarnos, y esto no puede seguir así. Deberían reivindicar la devolución de estos servicios para lo que podrían contar con la colaboración y apoyo del resto de los municipios afectados.

Por parte del portavoz de I.U (Sr. Abad) se realizan unas preguntas:

Respecto al campo de fútbol le gustaría saber si podrá estar finalizado para el uno de enero de 2017.

Respeto la piscina, ha pasado un tiempo y ha leído en la prensa que había cuatro empresas, y le gustaría saber si se han abierto las plicas, y que está pasando. No tienen ningún tipo de información.

El Sr. Alcalde responde que se va hacer una Comisión de Obras, y se van a dar todas las explicaciones que hagan falta sobre estos dos asuntos.

El Sr. Abad dice que ha hecho las preguntas dado que no ha habido comisiones este mes.

Por otro lado continúa el Sr. Abad diciendo que ha llegado un informe y cree que lo tienen todos, respecto una petición del Club de remo, y ruega que se haga caso de lo que ha pedido para hacer un evento deportivo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Por otro lado y no sabe si lo trataron en la Comisión de Hacienda o de Deportes, es sobre el barco escuela. Se comprometieron todos dado que les gustaba la idea de tener fondeado un barco escuela para que se practicara el remo y se fomentase el deporte. Cree que el equipo de gobierno se comprometió a hablar con el señor Mazón, y les gustaría saber si se va a echar al agua ese bote, y donde se va a hacer.

Hace unos meses se habló de un club de Kayack. Le gustaría saber si se les ha informado, si han empezado a limpiar la zona en donde iban a guardar los enseres. Rogaría que salga adelante rápidamente.

En una Comisión de Hacienda, que ha estado partida en dos días, y como la segunda sido extraordinaria no pudo realizarlo, se comprometieron todos los grupos políticos, y les pareció una genial idea el tener el taxi adaptado que viene de la anterior legislatura. Y quiere saber qué está pasando con este tema. Si se les ha informado a los que demandaron, si se va a abrir la plica. Le gustaría saber esa información ya que se comprometieron para el verano.

Respecto del informe de los baches, aunque él le llama dossier. Pidió el informe tuvo la oportunidad de verlo, y aquí les ha hecho un poco de trampa. Fue a hablar con un técnico y estuvo con él reunido, y se lo estuvo explicando. La pregunta del millón fue si podía hacer el. Y le dijo que sí, pero que estaba de vacaciones. Hay una persona que dijo que estaba capacitado para hacer el proyecto. Les recuerda que tienen que volver a mirar lo bacheado, ya que alrededor de lo que hay ya se han abierto otros 20. A 15 metros de donde están, hay otros 20. A este técnico ya le dijo que había tres que había al lado, y le ha corroborado que sí existe.

Por lo que se refiere al plan general y suelo industrial. Le gustaría saber de una vez, si para el uno de enero de 2017, les va a contar algo. Es la cuarta vez que pregunta, y le gustaría saberlo. Para empezar a dinamizar el suelo industrial que es interesante.

Respecto al gabinete de prensa, y es un ruego, le gustaría que a cada acto que celebra el Ayuntamiento de Laredo acuda en persona, y que de una cobertura como tiene que hacerlo.

También otro ruego respecto a los ciudadanos en la zona del puntal, que le han comentado que cuando llega el verano hay unas zonas que son de tránsito sólo para los residentes de las parcelas, y es una zona peatonal. En alguna se ha fijado que han puesto un pivote para que los coches no puedan circular. Lo que quiere es que ni aparquen. En su día ya dijo que lo del aparcamiento en Laredo es un cachondeo. Sabe que ahora están haciendo un seguimiento de velocidad, y un plan para la zona del puntal. Muchas de las cosas que están pasando, son por cuidar que no se aparque cerca de las esquinas, y que no tiemble la mano por multar a la gente.

Un tema a colación de lo que se ha quedado encima de la mesa. ¿Han iniciado conversaciones con el Gobierno Regional por las pistas de Javier Cortezón? También se habló en seno de Comisión, y les dijeron que se iba a tener unas reuniones, y le gustaría saber si se han tenido esas reuniones, y ver cómo está el tema.

Sra. Portavoz de SSPL: Se suman al ruego del taxi ya que cree que es muy urgente. Es algo que han aprobado todos a favor, y no entienden que todavía no haya pasado por donde tiene que pasar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Respecto a la primera pregunta. En el gasto propuesto 6/16 aprobado en Junta de Gobierno de 26 febrero 2016, leen que se contrata un abogado para que defienda al Ayuntamiento ante una reclamación y proceso judicial promovido por la UTE Ekoleds-Taesa. El importe de este gasto asciende a la cantidad de 9.560,23 €. Preguntan, ¿en qué consiste dicha reclamación?

¿Por qué no lo llevan los servicios jurídicos municipales?

Segunda pregunta. Llevan con la piscina cerrada desde junio de 2015, y sin embargo en el gasto propuesto 9/16 también aprobado en Junta de Gobierno, leen que se ha contratado a la empresa SERTISA para que realice un trabajo llamado Project Managent reparación piscina de Laredo, y el importe destinado es de 4.416, 50 euros. Y preguntan ¿en qué consiste esta reparación?

El Sr. Alcalde responde que no es una reparación. En el pliego mismo viene. Es un asesoramiento del pliego a fin de supervisar que la redacción del proyecto se haga en los términos que el pliego dice, y no se salga de ese parámetro marcado de 1.700.000 € que es lo que se ha marcado como máximo de inversión, y no haya alteraciones sobre lo adjudicado en un inicio.

Tercera pregunta. Si Se Puede Laredo desde su fundación, ha querido que la participación ciudadana sea una de sus señas de identidad. Por ese motivo y una vez aprobado en pleno la moción sobre la rehabilitación del antiguo Ayuntamiento y del edificio de la muralla, piensan que es el momento para que se abra un periodo en el que asociaciones, grupos, y vecinos, puedan presentar sus propuesta sobre el futuro uso de todos los edificios. Es necesario saber qué usos se van a dar a estos espacios para después acometer las obras de rehabilitación. Si el equipo de gobierno ha dicho en repetidas ocasiones que buscará consenso y participación quiere saber:

¿Cuándo se va a abrir el tiempo de exposición y debate para decidir el futuro uso de los mismos?

El Sr. Alcalde responde que esta misma semana que viene va a haber una Comisión de la Puebla Vieja, para debatir exactamente cual es el uso que se le va a dar en este caso al Ayuntamiento que se dijo que se iba a rehabilitar en la estructura inicialmente, a la espera de determinar el uso en concreto y hacer la rehabilitación interior.

Sigue diciendo la portavoz de SSPL, que no se puede olvidar el trazado del carril bici por el término municipal de Laredo. El Gobierno de Cantabria ha firmado un convenio con los distintos ayuntamientos para establecer por donde va a discurrir el carril bici Asón. En este convenio se establece expresamente como requisito, que se diseñe con las aportaciones de la participación ciudadana. Quisieran saber, cuando se va a comenzar a trabajar en dicho trazado.

El Sr. Alcalde responde que ya se empezaron a trabajar ya

¿Con participación ciudadana? Pregunta la portavoz de SSPL.

El Sr. Alcalde responde que no. Se han marcado unas fases y en los tiempos que inicialmente es una cuestión técnica para saber cuáles son las propuestas y posibilidades, alternativas al trazado. Una vez que se digan cuáles son las posibles, se abrirá ese debate para que se hagan sugerencias o recomendaciones en la medida que sea posible.

La Sra. Portavoz de SSPL pregunta si hay una fecha establecida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

El Sr. Alcalde responde que se estimaba que durante este mes entero, pero se está retrasando y será el mes que viene.

La cuarta pregunta es relativa a que en el pleno anterior les contestó (el Sr. Alcalde) que cuando pasarán estos tiempos informaría en Comisión de los gastos totales de los movimientos de arena. Parece que esos tiempos han pasado, o por lo menos así lo entienden dado que se han quitado las barreras de arena situadas en la zona de Cruz Roja. Han celebrado una Comisión de Hacienda durante dos días. O han sido dos Comisiones de Hacienda, una cada día, aunque no lo tiene muy claro. En esta comisión o comisiones, no había ningún punto en el orden del día sobre los gastos de los movimientos de arena. Además como era o eran comisiones extraordinarias, no había lugar a ruegos y preguntas. Por todo ello se pregunta:

¿Puede contestar en pleno para que todos los vecinos lo conozcan, a cuanto ascienden los gastos totales de los movimientos de arenas?

El Sr. Alcalde responde que no lo conoce, pero a Comisión se va a llevar cuando se tengan todos los gastos definitivos, y cual es el gasto total que ha habido.

La Sra. Portavoz de SSPL pregunta si en la próxima, o no se sabe cuando.

El Sr. Alcalde responde que si se han terminado todos los trabajos, o en la medida que se han terminado, se dirá el cómputo total.

Sigue diciendo la portavoz de SSPL con una pregunta didáctica, que les preguntan a todos por la calle. Los vecinos preguntan por qué se permite que estén tan descuidados y sin falta de mantenimiento, los numerosos solares de Laredo. Por ejemplo en los decretos de este mes, han visto que los dueños han limpiado dos de ellos. ¿Podría explicar brevemente a los vecinos, el procedimiento administrativo que se sigue en estos casos? Es para que los vecinos lo entiendan.

El Sr. Alcalde da la palabra al señor secretario.

El Sr. Secretario dice que cuando se detecta que hay algún tipo de solar que no cumple condiciones de salubridad, o seguridad u ornato, se evacúa un informe por parte de la Inspección urbanística del Ayuntamiento, y se requiere para que lleve a cabo lo que se establece en el informe, advirtiéndole que en caso de que no se lleve a cabo, se ejecutará subsidiariamente por parte del Ayuntamiento. Si transcurrido el plazo que se le ha dado, ha llevado a cabo las actuaciones requeridas, se archiva sin más. Y en caso contrario, se iniciaría el expediente para la ejecución subsidiaria de esos trabajos.

En sexto lugar dice la portavoz de SSPL, que en el pleno anterior, a raíz de lo explicado en la primera parte sobre el tema de los trabajos de saneamiento y demás, le rogaron que facilitase ese informe que dice tener, y que justifica el por qué se contrata a personal externo, dado que no se puede hacer. No han recibido ese informe, aunque sí les ha informado ahora, pero les gustaría tenerlo por escrito. Por otra parte también han hecho esa pregunta al personal técnico, en este caso al ingeniero, y les ha dicho que están capacitados para hacerlo. Quieren dejar constancia.

El Sr. Alcalde dice que no ha dicho que no estén capacitados, sino que por una cuestión de trabajo y de rapidez y necesidad de resolver ciertos problemas, el volumen de trabajo del Ayuntamiento para el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

personal que hay, a veces se copa. En la medida que se necesita sacar adelante ciertos asuntos, se acude al exterior. No dice que no sean competentes o capaces para hacerlo.

La Sra. Portavoz de SSPL, dice que en este caso ha dicho que ha contratado a esta empresa porque es la que conocía como estaba el saneamiento en su momento.

El Sr. Alcalde responde que hizo una pregunta concreta: Cuáles son los criterios para contratar a esta persona. Ha respondido cuáles son los criterios para contratar a esta persona.

La pregunta número siete. Por fin, y dan la enhorabuena al esperado portal de transparencia municipal. Ruegan que la información que contenga sea real, clara, estructurada y comprensible para todos los ciudadanos. Saben que esto lleva tiempo.

Ocho. Corporaciones Locales 2016. Esta semana han llegado los listados de las personas preseleccionadas por el EMCAN para cubrir los 71 puestos de trabajo de los cinco proyectos aprobados. Seis aspirantes por puesto. En la página del Ayuntamiento se ha publicado el 26 abril, hasta ese momento no se había publicado nada. También tienen que decir que a esta información se llega con muchas dificultades, y hay que entrar en tres páginas para encontrarlo. La comunicación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene entrada en el Ayuntamiento el lunes 4 abril, y hasta el viernes 8 abril, no les dejaron una copia en el despacho. El 14 de abril, se celebró la Comisión informativa de Turismo, Festejos, Economía y Empleo que es donde siempre se ha tratado el tema de subvenciones a corporaciones locales para fomento de empleo. Se comunicó en ella que se iba a convocar en breve una Comisión extraordinaria para informarles de este tema. El 27 abril recibieron una convocatoria de la Comisión informativa de Personal para el martes 3 mayo a las nueve de la mañana, con un único punto del orden del día que era dar cuenta de las Corporaciones Locales 2016. En teoría parte de las personas que todavía no han sido seleccionadas, tendría que comenzar su trabajo el día uno de mayo. Y por ello pregunta:

¿Por qué un tema tan importante y sensible como acceder a un puesto de trabajo, no se ha informado con todos los medios disponibles para que todas las personas interesadas pudieran conocerlo?

Hay municipios de Cantabria que tenían la información de todo el proceso desde 5 abril publicado sus páginas webs.

¿Por que tampoco se ha informado a los miembros de la corporación cuando ya se tenía información? Es increíble que no tengan información para poder contestar a las preguntas que les hacen muchos vecinos interesados.

Nueve. Este pleno ha puesto de manifiesto la poca intención del equipo de gobierno en presentar, proponer y debatir o llevar adelante proyectos. La falta de planificación y organización, es desesperante. Siguen insistiendo en que este Ayuntamiento, y lo ven día a día, hay mucho trabajo que hacer y muchos temas que tratar. Su grupo seguirá trabajando para que esta situación cambie. Ruega que este equipo de gobierno se replante su forma de trabajar.

Por último un ruego de última hora. Al concejal del PSOE don Jesús San Emeterio. Le piden que retire de las declaraciones públicas que ha hecho en un medio de comunicación esta mañana como representante de gobierno de este municipio, y que ha hecho sobre la agrupación de vecinos SSPL. En estas declaraciones, este concejal hace unas muy graves acusaciones contra su grupo municipal, sin fundamentación alguna. Si Se Puede Laredo no ha hecho ninguna declaración sobre el tema al que se refiere don Jesús San Emeterio, y tampoco ha fijado posición alguna al respecto. Por lo tanto, en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

caso de que no se retracte públicamente de estas graves acusaciones, Si Se Puede Laredo se reserva las acciones legales pertinentes.

Esta mañana el concejal de empleo ha ido a informar a los laredanos del tema de la preselección de corporaciones locales, pero ha empezado su intervención diciendo que SSPL quiere reventar el proceso de selección de Corporaciones Locales. Y no entienden a que vienen esas declaraciones, que les parece muy graves.

El Sr. San Emeterio dice que consta en acta en la última Comisión de Asuntos sociales, en la que la señora Adelia Melero, les acusaba taxativamente de haber puesto nombre y apellidos a los puestos antes de hacer las bases de la convocatoria. Por lo cual tomen las medidas que creen que tienen que tomar. Pero ya dice que consta en acta.

La Sra. Melero responde que en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales expresó libremente una opinión de un grupo. Era una expresión libre de un análisis que habían hecho de un perfil que se estaba dando, y del que pensaban que no era el adecuado. Utilizar los debates de las comisiones informativas políticamente para hacer un arma arrojadiza contra un grupo político, no es de recibo. A partir de ahora lo que pueden hacer, es grabar las comisiones informativas.

No ha hecho ninguna acusación. Fue una deducción por la forma de como se había hecho el perfil. Es muy libre de opinar, ya que era una opinión. Simplemente una opinión. Denunciarlo públicamente y utilizarlo políticamente, le parece que no entienden lo que es la libertad de expresión.

El Sr. Portavoz del PRC comienza su intervención en este turno diciendo que la libertad de expresión será en ambos sentidos.

Esta mañana han tratado en Junta de Portavoces, sobre la bandera de Europa a media asta que firmaron también para que se llevara, y se ha contestado por parte del alcalde que cada una de las administraciones es la que tiene la potestad sobre la bandera aunque esté en el Ayuntamiento de Laredo. Hablando de potestades, hay un símbolo que es el Lábaro que el Parlamento ha reconocido, y les gustaría que ondeara en el municipio.

Ya lo había tratado en el anterior Junta de Portavoces para intentar tratarlo con los demás, y no se ha hecho de esta manera, es una cuestión debatida y que se debe hacer.

Respecto del taxi, además de adaptado, que era una de las preguntas que iban a traer pero para no repetirse, creen que es un servicio importantísimo para Laredo. Hay gente que lo necesita, y a veces parece que están en los años 60. Ya lo debieran tener. Además cree que es un corta y pega, ya que ya salió, unos defectos de forma a la hora de presentaciones etcétera. Es sencillísimo de hacer.

Tienen otro ruego para el tema de los taxis. Por favor pide al equipo de gobierno, que intervenga ya que hay muchísimas personas que sobre todo para bajar del hospital, pero puede ser para cualquier otro servicio, dado que no disponen de vehículo, y llaman a la parada de taxis y estarán de servicio, pero es que no hay nadie muchas veces. Hay quejas presentadas en el Ayuntamiento. No quieren considerar, aunque igual que cambiar el sistema, que a lo mejor en vez de una persona de guardia tiene que haber dos para que esos casos no se den. Quizás a lo mejor en vez de tener un número, y para que quede constancia en el Ayuntamiento, tenga que haber un desvío de llamadas aunque sea a la policía. Aunque sea para tener constancia de la cantidad de gente que llama, y no tiene contestación en la parada de taxis. Para saber la demanda que existe, y que no se puede atender porque está de guardia, sería una



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

buena fórmula. Podría ser cualquier otra fórmula y se puede tratar con los taxistas. No se puede alardear de municipio turístico, y no tener para los ciudadanos servicios básicos y servicios públicos.

Ruegan información, ya que no siempre lo que se lee en prensa es verdad del todo y se falsea parte de la información, sobre lo que han pedido en el anterior pleno con respecto al Tiburón. Si se va a sacar en verano, y como se va a hacer. Ruegan información, ya que ha pasado un mes y al grupo proponente de esa licitación para este verano, no se les ha dado nada en este sentido.

Otro ruego es que por favor, ya que hace tiempo que han aprobado lo que se va a hacer en el campo de fútbol, que se pueda llevar a Comisión y conozcan lo que se va a hacer. Se hizo esa petición para hacer la grada unida al muro con la tejabana, y hubiera una zona de almacén. Intentar que se ejecute cuanto antes, y conocerlo por parte de todos los concejales.

En el último pleno, y a la vista de que no han tenido ninguna información de ruegos que han efectuado, los vuelven a hacer.

Es importante proteger el patrimonio, y que se debiera ver la puerta de San Lorenzo. Dieron una idea de quién podría colaborar, que es Bosques de Cantabria para ver lo que hay que hacer con esos árboles que hay enfrente. Es una parte importantísima del municipio, y creen que se tiene que dar una solución, y tampoco se le ha informado.

Pidieron que se empezara a trabajar en el tema del Plan especial de la Puebla Vieja, y no ha habido ninguna comisión, otra vez, de la Puebla Vieja. Ni se ha hablado del tema de Puebla Vieja en obras, y no ha habido nada en ese sentido. Dijeron que había dos partes, una de empezar a trabajar en un plan especial para mejorarlo, ya que hace tiempo que se aprobó y es a largo plazo, pero que hay cosas a corto plazo que hay necesidad imperiosa de cambiar. Pueden llevar el desarrollo de la Puebla Vieja, a un lugar donde no se quiere. En pequeñas cosas que también son importantes.

Va a rogar por favor, que cubran más rápido las bajas del personal que el Ayuntamiento tiene en los colegios. Nunca se ha tardado más tiempo del que se esta tardando ahora. Lo sabe de buena tinta, porque él era quien se encargaba de hacer ese trabajo durante años. Nunca se ha tardado tanto en cubrir las plazas, y son muy necesarias. Hay dos centros educativos que han tenido demasiado tiempo sin las personas que aporta el Ayuntamiento.

Por último, no sabe si tendrán que contratar más técnicos. Y hace un ruego que es ese, como lo han expresado, y ruega agilidad en los temas que han tratado aquí en pleno, o para muchísimos temas que han tratado todos los días como el taxi adaptado, u otros ruegos. No sabe si la solución será contratar a técnicos externos, pero pide agilidad.

El Sr. Portavoz de PP: Agilidad es lo que hace falta no sólo en eso, que dice el señor Diego, sino también con el tema de las licencias de obra, que tradicionalmente este Ayuntamiento entre que se recibía la solicitud, se informaban y se aprobaban por decreto, transcurría como mucho un mes. Quien quiera montar un negocio, cuanto menos tiempo tarde en tener la licencia de obras y luego la actividad, mejor. Ahora desde que ha empezado el actual mandato, se está tardando una media de tres meses, en otorgar esas licencias. Entre otras razones, porque lo que antes se hacía por decreto de alcaldía y que no tenía ninguna pega porque estaban perfectamente informadas, y el alcalde sólo tiene que firmar, ahora se llevan a la Junta de Gobierno. Eso hace retrasar las cuestiones. Ruega que se vuelva a la costumbre de antes, para favorecer a aquellos que quieren hacer una obra ya que eso es bueno para todos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

En segundo lugar no le ha quedado claro si el señor San Emeterio ratificaba o no las declaraciones que hizo en la radio respecto a reventar el tema de la selección. Les rogaría que hagan como en Marina de Cudeyo, y para evitar recelos o suspicacias, donde gobierna el Partido Socialista con el PRC, para 60 plazas que habían salido en Corporaciones Locales, se habían presentado 300. Lo han hecho por sorteo. Para evitar suspicacias, háganlo igual.

Con respecto al concierto de Malú. Con sorpresa se han enterado por los medios de comunicación, que Malú va a actuar en Laredo el 23 julio. Ante eso, una opinión y un reproche. La opinión es que le parece un error que actúe el 23 julio, porque el 4 junio un mes antes, actúa en Santander. Con lo cual sin duda va a mermar mucho el número de gente que venga a Laredo. El reproche es, que se hayan tenido que enterar por los medios de comunicación, las redes sociales, ya que nada se ha dicho en la Comisión pertinente que es la de festejos, y le extraña porque el talante de la presidenta no es ese. Nunca ha sido el de ocultar información. En este caso sí se ha hecho. Como se ha ocultado, le lleva a preguntar lo siguiente: solicitan copia y lo pide formalmente para que conste en acta, y así se evitan el tener que pedirlo por escrito porque tiene la misma validez, de todo el expediente de adjudicación de la contratación de Malú: Empresa, precio, procedimiento, si ha sido negociado, si se han pedido más presupuestos. Además lo solicitan al Sr. Alcalde para tenerlo en el plazo legal que marca la ley, para qué se lo remita.

A continuación interviene el Sr. Vega para hacer unas preguntas.

La primera pregunta es que recientemente ha tenido lugar en Limpias la 10ª reunión del patronato del parque de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel. En dicha reunión, presidida por el Consejero del Medio rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, se ha tratado sobre el proyecto del Plan de ordenación de los recursos naturales del parque natural, afirmando que el próximo PORN, estará listo entre los meses de junio y julio. Siendo Laredo uno de los municipios más afectados por el mencionado PORN, preguntan:

¿Quién ha asistido en representación de Laredo a dicha reunión?

¿Cómo afecta al término municipal de Laredo, este nuevo proyecto de PORN?

La siguiente pregunta es que en el día de ayer, ha habido una ponencia de la Comisión Regional de Urbanismo, y en el punto séptimo de la misma, que se tratará mañana en la reunión de la CROTU, se refiere a la subsanación de errores del Plan general de ordenación urbana de Laredo en relación al Camino de Santiago. Y preguntan:

¿En qué consiste esta subsanación?

¿Se ha informado la misma, por los servicios técnicos municipales?

En el Boletín Oficial de Cantabria de 27 enero 2016, publicó el anuncio de licitación procedimiento abierto para la contratación de servicios de redacción del proyecto técnico para la ejecución de obras de remodelación de la piscina municipal. Preguntan:

¿Se contemplan entre la información a facilitar por el Ayuntamiento, el hecho de que el edificio de la piscina es un edificio protegido?

¿O es precisamente esa la razón del retraso que está sufriendo este expediente, y como consecuencia de este supuesto error, son nuestros vecinos como siempre, los paganos al no poder hacer uso lo antes posible de nuestra piscina municipal?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Nuevamente ha desaparecido la ya famosa papelera situada en la calle Rúa Mayor a la altura de la calle de Enmedio. Nuevamente ha aparecido su lugar, una mesa y cuatro sillas.

¿Por qué se ha retirado esa papelera?

¿Se ha ordenado retirar alguna persona del Ayuntamiento?

¿Va a volverse a colocar allí mismo o en sus proximidades?

Siguiente pregunta. En un pleno anterior, se preguntó sobre la prometida presencia en Laredo de un técnico del Gobierno de Cantabria, para informar sobre el registro demandantes de vivienda protegida.

¿Ha venido ya el técnico prometido?

¿Cuanto tiempo ha estado en Laredo?

¿Tiene que informarse si ha venido el técnico? Le recuerda que en lo posible, si el alcalde conoce la respuesta, por respeto debe responder, o tiene la opción de responder en el siguiente si no lo conoce.

Continuando con la pregunta que ha hecho el portavoz del Partido Regionalista, a la que han mostrado su preocupación en diferentes ocasiones, preguntan:

¿Qué se está haciendo para proteger el Puntal de Laredo?

¿Se ha licitado ya la explotación del Tiburón? No lo han leído en el BOC. ¿Se ha procedido a su licitación?

El Sr. Alcalde responde que en cuanto a la papelera, lo mismo que dijeron la otra vez. No la ha quitado la brigada, ni nadie del Ayuntamiento.

Con respecto al técnico de GESVICAN, vuelve a reiterar que se había dicho que dos o tres meses antes de finalizar la obra, el Gobierno Regional iba a enviar un técnico de la Dirección General de vivienda, para que durante ese tiempo recoger todas las solicitudes, e informar a los demandantes de este tipo de viviendas, y a su vez formar a los técnicos del Ayuntamiento de Laredo para las próximas.

En cuanto al Tiburón, si se va a licitar. Todavía no se ha licitado, y se están preparando los pliegos para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintiocho de abril de 2016, de todo lo cual como Secretario General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Ramón López Visitación